República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	INFORME DEL SUPERVISOR		Libertad y Orden
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	PAGINA 1 DE 5	CÓDIGO TRAMITE: 100.04.02	
		TRD - VERSIÓN 1 – 2016	

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	UNICO PAGO (DEL 09 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023)	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	NO SE REPORTA DESEMPEÑO DEFICIENTE NI POR MEJORAR	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	92%	92%

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARLENY IBARRA PORTELA
ÁREA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CARGO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO	Puerto Rico Caquetá

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	Proceso de mínima cuantía No CPS-2023-026	
FECHA DE CONTRATO	07 de diciembre de 2023	
CONTRATISTA	ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.006.417.211	
PROYECTO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR ELTRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA No 029 - 2023 EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO-CAQUETÁ".**	
PLAZO	El plazo de ejecución es de ocho (08) días, se contará desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	
VALOR DEL CONTRATO:	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($3.408.960,00) M/CTE.**	
VALOR A PAGAR	**TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($3.139.620,00)**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($269.340,00)**	
FECHA ACTA DE INICIO	07 de diciembre de 2023.	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	11 de diciembre de 2023.	
ADICIÓN	N/A	
PRORROGA	N/A	
SUSPENSIÓN	**INICIO:** N/A	**FIN:** N/A
CDP No. 406 del 19 de octubre de 2023	**RP No.** 1732 del 07 de diciembre de 2023	

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR ELTRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA No 029 - 2023 EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".

- Cuadro diligenciado por el supervisor

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA **ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO**, CUMPLIÓ CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CON LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS EN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO, SE ACEPTA EL INFORME DE ACTIVIDADES.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	AVANCES DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	Columnas Reservadas para el Supervisor	
			NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES				
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: A. Cumplir con el objeto del contrato B. Cumplir con el objeto del presente estudio previo y de la invitación publica y futura propuesta, con las especificaciones, calidad requerida y precios ofertados. C. Tener disponibilidad inmediata para cuando la entidad requiera de los servicios contratados. D. Transportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo los servicios contratados en la calidad y cantidad estipulados, de forma oportuna. E. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. F. Entregar la factura o documento equivalente al supervisor en la que se	100% BUENO	NO HAY OBSERVACIONES	

	evidencie los elementos entregados durante la ejecución del contrato. G. Presentar el pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (si tiene personal a cargo). H. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. I. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que el supervisor del contrato le imparta. J. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. K. Las demás que sean inherentes y necesarias a la ejecución de este contrato, es decir, con el objetivo de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.		

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se garantizó por parte del contratista las siguientes actividades:

Cuadro Financiero del contrato de suministro N°. CPS-2023-026, por parte del contratista:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el transporte de ida y regreso de los ocho (8) funcionarios de la Administración Municipal hasta la vereda el chamuscado.	Global	1	$1.708.500	$1.708.500
2	Garantizar el hospedaje durante una (01) noche para los ocho (8) funcionarios de la Administración Municipal en la vereda el chamuscado.	Global	1	$623.100	$623.100
3	Garantizar la alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante 2 días a los funcionarios de la Administración Municipal en la vereda el chamuscado.	Unidad	36	$22.445	$808.020
				VALOR A PAGAR	**$3.139.620**

*Cuadro diligenciado por el contratista y por supervisor

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. PRODUCTOS

Producto por entregar	% de avance	Calificación	Observaciones
INFORME DE ACTIVIDADES	92%	BUENA	Ninguna

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Posibles Calificaciones: D=Deficiente, PM= Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor total del contrato	Valor pagos parciales realizados	Valor pago presente acta	Valor por ejecutar
N° CPS–2023-026	$3.408.960,00	$00,00	$0,00	$3.408.960,00
Único pago del 09 al 10 de diciembre 2023	$3.408.960,00	$00,00	$3.139.620,00	$269.340,00

5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

Toda vez que el señor contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones del contrato, no da lugar a recomendaciones o sugerencias.

*Cuadro diligenciado por el supervisor

6. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO APLICA

*Cuadro diligenciado por el contratista

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

7.1. Valor pagos realizados en el periodo a la seguridad social por el contratista:

ITEM	No. De Planilla	Afiliado	Tipo de Planilla	Periodo de pago año-mes	Fecha de pago Año-mes-día	Valor
SALUD	28464337	ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO	I	2023-12	2023-12-11	$11.400
PENSIÓN	28464337	ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO	I	2023-12	2023-12-11	$14.600
ARL	28464337	ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO	I	2023-12	2023-12-11	$500
					TOTAL	$26.500

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARP de conformidad con las normas 789 de 2002 y las vigentes, documento que revisé con originales,

8. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NO APLICA

*Cuadro diligenciado por el supervisor

9. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

No

*Cuadro diligenciado por el supervisor

10. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Si
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME Informe, planillas de entrega y certificaciones.

*Cuadro diligenciado por el supervisor.

11. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

Si

*Cuadro diligenciado por el supervisor

12. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Avance 92%

*Cuadro diligenciado por el supervisor

13. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

En la actividad N° 3 solo se realizó la entrega de 36 comidas a los funcionarios, el valor correspondiente a las 12 comidas faltantes no se cobrará y será dejado como saldo a favor del Municipio de Puerto Rico.

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Fecha de elaboración: 11/12/2023

SUPERVISOR	CONTRATISTA
MARLENY IBARRA PORTELA Secretaria General y de Gobierno	**ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO** Contratista CPS-2023-026

185

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 236724113

PIB
13:16:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006417211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de diciembre de 2023, a las 13:13:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006417211
Código de Verificación	1006417211231211131342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

187

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:12:40 PM horas del 11/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006417211**

Apellidos y Nombres: **MARULANDA PERDOMO ARNOLD STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2023 01:13:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006417211 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79802625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:14:42 horas del 11/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006417211,** Apellidos y Nombres **MARULANDA PERDOMO ARNOLD STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO RICO**, con NIT **800095775-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

	República de Colombia **Departamento del Caquetá** **MUNICIPIO DE PUERTO RICO** NIT. 800.095.775- 9	**CERTIFICACION**		Libertad y Orden
		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA		
		PAGINA 1	CODIGO TRAMITE: 100.06.02	
			TRD - VERSION 1 – 2016	

Puerto Rico Caquetá, 11 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN:

En calidad de supervisora del contrato bajo la modalidad de mínima cuantía **N° CPS-2023-026** del 07 de diciembre de 2023, cuyo objeto contractual es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR ELTRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA No 029 - 2023 EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICOCAQUETÁ".** Certifico que el contratista **ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.417.211** expedida en Florencia Caquetá; cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones del contrato, correspondiente desde el día 09 al 10 de DICIEMBRE del año 2023.

Lo anterior es requisito para el pago del contrato en mención.

MARLENY IBARRA PORTELA
Supervisora

"Unidos por Puerto Rico, para que vuelva el progreso"